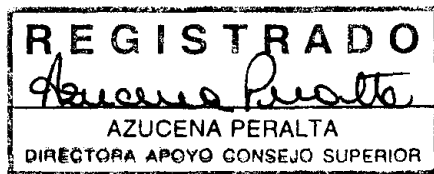




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.103/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino a financiar los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) Subproyecto de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

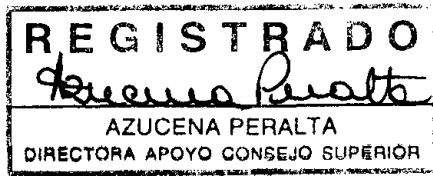
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.103/2008 mediante la cual se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino a financiar los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Ense-

//..



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



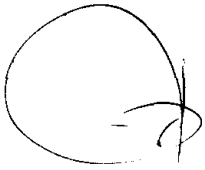
"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

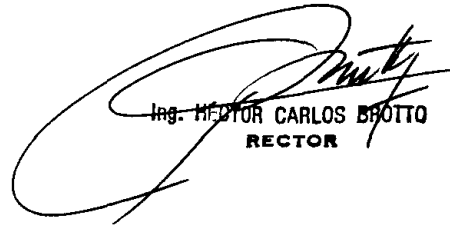
..//

ñanza en Ingeniería (PROMEI) Subproyecto de Recursos Humanos  
Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 990/2008



  
Ing. HECTOR CARLOS BÓTTTO  
RECTOR

  
L. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior